

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**27244** *Anuncio del Departamento de Empresa y Ocupación, Servicios Territoriales a Les Terres del Ebre, de información pública sobre la autorización administrativa, la aprobación del proyecto ejecutivo y el estudio de impacto ambiental del parque eólico Riba-roja, en el término municipal de Riba-roja d'Ebre, y la línea de evacuación de alta tensión de la energía producida por el parque eólico, en los términos municipales de Riba-roja d'Ebre, de La Fatarella y de Flix (Exp. I612/066/05).*

La legislación aplicable a la instalación de un parque eólico y de las líneas de alta tensión es básicamente, la siguiente: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el cual se regula la actividad de producción de energía en régimen especial, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; el Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; lo que establece el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 32 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 223/2008, de 15 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, así como los reglamentos técnicos específicos.

Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental y, si se da el caso, en el procedimiento de declaración de impacto ambiental.

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de evaluación de impacto ambiental formulada por la empresa Copcisa, S.L.U., de la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: Copcisa Eléctrica, S.L., con NIF B-63.188.593 y domicilio social en la calle Navas de Tolosa, 161, de Terrassa.

Expediente: I612/066/05.

Finalidad: producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica y evacuación de la energía generada por el parque eólico.

A petición de Copcisa Eléctrica, S.L.U., el Departamento de Trabajo e Industria, hizo público el anuncio de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental el año 2006 por un parque eólico con 21 aerogeneradores, con una potencia unitaria de 2.300 kW cada uno y 1 aerogenerador de 1.600 kW, ubicado al término municipal de Riba-roja.

Por razones técnicas, la entidad beneficiaria presenta una modificación del número de aerogeneradores del parque y de su potencia, en un proyecto ejecutivo redactado por la ingeniera industrial Sofía Lazo Rodríguez, colegiada n.º 11.672, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña con el n.º 464760, en fecha 28 de julio de 2010, con la descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque eólico y la línea de evacuación de la energía eléctrica producida por el Parque.

Características principales:

Potencia total: 48 MW.

Aerogeneradores: 16 unidades de 3,0 MW cada aerogenerador, de 94 metros de altura, está constituido por una turbina compuesta por un rotor tripala de 112 metros de diámetro y sistema activo de orientación.

Generador eléctrico: Tipo síncrono. La generación eléctrica se realizará a 690 V en el estator del generador, y se transformará en 30 kV en el centro de transformación de cada aerogenerador.

Los aerogeneradores del parque eólico se unirán entre sí por medio de una red eléctrica subterránea de 30kV que transportará la energía generada hasta la subestación eléctrica de La Fatarella, ya construida.

La línea de evacuación empieza en las celdas de alta tensión de los aerogeneradores (donde se conectan los terminales para los cables RHZ1) y acaba con la conexión del rodeado con la celda de protección ubicada en el edificio de celdas de la subestación eléctrica.

Las características técnicas de las líneas son:

Tensión nominal: 18/30 kV.

Número de circuitos: 3.

Longitud total de los circuitos: 13.395 m., 11.010 m. y 9.120 m.

Tipo de instalación: Línea soterrada.

Conductor: Aluminio (al) RHZ1 18/30 kV.

Sección: Variable de 500 mm<sup>2</sup> en 150 mm<sup>2</sup>.

Aislante: Mezcla de polietileno reticulados (XLPE).

Profundidad de la zanja: entre 1,10 y 1,25 metros.

Ubicación del parque eólico y la línea de evacuación: Términos municipales de Ribarroja d'Ebre, La Fatarella y Flix.

Presupuesto: 67.434.132 euros.

El proyecto, sin perjuicio de aquello que establecen los artículos 37.5.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 17.2 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña, se encuentra a disposición del público para conocimiento general para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan

examinarlo, en las oficinas de los Servicios Territoriales de Empresa y Empleo en Les Terres de l' Ebre, calle Montcada, 32, bajos, Tortosa, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

(11.180.039)

Tortosa, 29 de junio de 2011.- Mercè Miralles Guerrero, Directora de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

ID: A110062959-1